

DISCURSO DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN EN LA CLAUSURA DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE “EL SEGURO AGRARIO COMO INSTRUMENTO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS”

Excelentísimos Señores. Señoras y Señores.

He escuchado con suma atención la lectura de las conclusiones de esta Conferencia Internacional, cuya celebración responde al compromiso del Gobierno de España, reflejado en el Acuerdo de aprobación del Plan Anual de Seguros Agrarios para 2006.

Permítanme iniciar mi intervención en este acto de clausura agradeciendo muy sinceramente la presencia en el mismo de una muy amplia representación de delegaciones extranjeras que, procedentes de más de 40 países, han dispensado una muy favorable acogida a la convocatoria realizada por la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, D^a Elena Espinosa, para llevar a cabo esta Conferencia.

Quisiera, igualmente, expresar mi agradecimiento a todos los que han hecho posible la celebración de esta Conferencia, tanto al equipo que ha asumido el reto de su organización, como muy especialmente a los más de 800 participantes que durante estos tres días de trabajo y debate habéis dado lo mejor de vosotros, con el propósito de poner en común experiencias y resultados que nos permitirán hacer posible que los sistemas de seguros agrarios y de gestión de riesgo de nuestros respectivos países se desarrollen y perfeccionen.

Creo que el esfuerzo realizado ha merecido la pena, por que estoy convencido que mediante el dialogo, el trabajo en común y el consenso entre las instituciones públicas y las organizaciones sectoriales es como podemos avanzar en la mejora de los instrumentos de gestión del riesgo, tan necesarios para favorecer la cohesión del sector agrario y como instrumento de estabilización de su renta.

Compartirán conmigo el convencimiento de que el desarrollo de la agricultura y la ganadería en nuestros países constituye un elemento esencial para garantizar su seguridad alimentaria, a la vez que una buena oportunidad para el mantenimiento de la vitalidad del medio rural, y que por tanto resulta

necesario potenciar la utilización, por parte de las explotaciones agrarias, de instrumentos de gestión de riesgos adecuados para la protección de la renta, en un sector que se encuentra cada vez más abierto a la competencia y al mercado.

Las explotaciones agrarias, por sus propias condiciones productivas, se muestran frágiles ante las consecuencias que se derivan del acaecimiento de los riesgos naturales, tanto climáticos y fitosanitarios en el caso de la agricultura, como zoonosológicos en el caso de la ganadería, que pueden llegar a poner en cuestión la propia permanencia de la explotación en el ciclo productivo.

Entendiendo la agricultura como el resultado del proceso de adaptación del mundo rural a las condiciones ambientales y al conjunto de adversidades capaces de poner en peligro el resultado de su actividad, los agricultores han desarrollado a lo largo del tiempo una amplia gama de estrategias para hacer frente a las consecuencias de los riesgos no controlables. En este sentido, es evidente que la gestión del riesgo constituye una tarea primordial a desarrollar en cada una de las explotaciones agrarias.

Para el desarrollo de estrategias de gestión del riesgo apropiadas a las características de cada explotación, las cuales deben ser consideradas como el primer escalón de la protección, juegan un papel fundamental la mejora del acceso a la información y a la propia formación del agricultor y ganadero. Mediante el empleo de aquellas prácticas de cultivo o de manejo de los animales más adecuadas a la producción y a las condiciones del medio conseguiremos reducir la vulnerabilidad de las explotaciones.

Cuando por la intensidad o naturaleza de los fenómenos adversos, las prácticas de autoprotección adoptadas por el productor se ven sobrepasadas, es cuando el seguro agrario se presenta como una de las herramientas más eficaces para reducir el impacto de dichos fenómenos sobre el resultado económico de la explotación.

Convencidos de la importancia alcanzada por el sistema español de seguros agrarios, como segundo escalón en la protección de los riesgos que pueden afectar al desarrollo de la actividad agraria, de manera especial en las explotaciones familiares, que, desde hace 27 años, viene poniendo a

disposición del sector agrario español un instrumento moderno y eficaz para la gestión de los riesgos que pueden afectar a su viabilidad. El pasado mes de diciembre el Gobierno al aprobar, a propuesta de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Plan de Seguros Agrarios 2006, encomendó a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) la celebración de una Conferencia Internacional sobre el seguro agrario y la gestión de riesgos en la agricultura, con objeto de promover el desarrollo de modelos aseguradores en los distintos países interesados, que se constituya como foro de debate que facilite el intercambio de experiencias y la cooperación entre países, instituciones y organizaciones.

Tras escuchar la lectura de las anteriores conclusiones, teniendo en cuenta el interés y la calidad de las ponencias presentadas durante estos días, considerando el tono de los debates y coloquios mantenidos y, lo que es posiblemente más importante, los contactos mantenidos entorno a esta Conferencia y los proyectos que sin duda surgirán de dichos contactos, creo que compartirán conmigo un razonable grado de satisfacción por los logros obtenidos y por el desarrollo de la propia Conferencia.

Atendiendo a la convocatoria realizada por la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, habéis acudido a esta Conferencia técnicos, expertos y representantes políticos de más de 40 naciones, durante estos tres días se ha tenido la oportunidad de escuchar interesantes aportaciones que, tal como se sintetizaban en las conclusiones anteriormente reseñadas, han puesto de manifiesto la existencia de un amplio entendimiento en cuestiones de interés común, tales como:

- Se registra una amplia unanimidad entre todos los asistentes en la constatación de que la actividad agraria se presenta, en todos los países, como una de las actividades productivas más expuestas a las consecuencias desfavorables que se derivan de los fenómenos de la naturaleza. Se constata, igualmente, la existencia de nuevas incertidumbres para el desarrollo de la agricultura como resultado de fenómenos como el cambio climático, los riesgos medioambientales, la globalización de los mercados o las crisis agrarias.
- Como se ha puesto de manifiesto en algunas intervenciones, las administraciones públicas de nuestros países disponen de un cierto margen de actuación para promover y fomentar el desarrollo de instrumentos de

gestión de los riesgos, dentro del marco definido para la agricultura en los acuerdos internacionales. Dichas administraciones pueden desempeñar un especial protagonismo en aspectos de importancia como es la búsqueda de acuerdos y de consensos entre todas las instituciones y organizaciones con interés en el desarrollo del seguro.

- Hemos tenido ocasión, en estos días, de escuchar el punto de vista de los representantes de algunas organizaciones de agricultores y ganaderos, que nos ha permitido recordar la posición privilegiada que en el proceso de diseño y desarrollo de políticas de seguros agrarios deben tener los productores agrarios, como destinatarios finales de dichas políticas.
- Algunas de las experiencias disponibles nos muestran que los sistemas de gestión de los riesgos basados en principios aseguradores, constituyen un eficaz instrumento para garantizar a los productores las consecuencias de los daños a que se encuentran expuestas las explotaciones agrarias. En estas tareas las mutuas de seguros y las compañías aseguradoras deben incorporarse de una manera activa a los procesos de diseño y gestión de los riesgos de las explotaciones de los agricultores y ganaderos.
- Creo que se constata, igualmente, una opinión generalizada en relación a la conveniencia de contribuir al proceso de mejora y perfeccionamiento de los sistemas de seguros agrarios y de otros instrumentos de gestión, mediante una mayor colaboración internacional que facilite el intercambio de experiencias y la puesta en común de conocimientos. Ámbito en el cual hay un amplio campo de actividad para las administraciones públicas nacionales y los organismos internacionales de cooperación y desarrollo de la agricultura.

Sin ninguna duda, el alto grado de acuerdo que se ha podido constatar entre una gran parte de los delegados de los diferentes países, supone sin duda un buen punto de partida para el desarrollo de sistemas de garantía capaces de proteger al sector agrario ante las consecuencias de riesgos no controlables.

Me van a permitir, en este momento de mi intervención, que realice una referencia a la situación que, en este momento, se está registrando en el ámbito de la Unión Europea. La actividad agraria en la Unión también se enfrenta, y lo hará en una mayor medida en un futuro inmediato, a nuevos riesgos que trascienden a los tradicionales riesgos naturales, como

consecuencia del proceso de liberalización de los mercados y del propio desarrollo de la sociedad, con crecientes preocupaciones en cuestiones medioambientales y de seguridad alimentaria.

Teniendo en cuenta lo anterior, será más fácil conseguir una agricultura competitiva y adaptada a las nuevas condiciones de producción si el sector agrario tiene a su disposición herramientas de gestión de riesgos, de utilización común en otros sectores productivos, diseñadas para hacer frente a los riesgos específicos que le afectan.

En esta línea y tal como ha sido recordado en esta Conferencia, la propia Comisión remitió, a principios del 2005, una comunicación al Consejo de Ministros en la que se proponían diversos instrumentos de gestión de riesgos y de crisis que podrían ser desarrollados en el ámbito comunitario, que se concretan en tres diferentes opciones, una de ellas expresamente referida al desarrollo de seguros contra catástrofes naturales y la participación financiera de los estados miembro en el pago de las primas por los agricultores. Las otras dos opciones se relacionaban con el apoyo a las mutualidades y con la prestación de una cobertura básica contra las crisis de ingresos.

España, como se ha puesto de manifiesto, ocupa un lugar preeminente en el diseño e implantación de sistemas de seguros agrarios, dispone de una amplia experiencia que puede ser útil para promover la mejora de la protección al sector agrario y de los instrumentos para la gestión de los riesgos en otros países. Nuestra experiencia se ofrece a todos sin reserva, en este sentido, me complace señalar que durante estos días ya hemos tenido la ocasión de realizar diferentes contactos, para la definición de nuevos marcos de cooperación.

Quiero finalizar casi como comencé, agradeciéndoles muy sinceramente el trabajo y el esfuerzo desarrollado estos días, en la búsqueda de nuevas soluciones y nuevas vías para la mejora de los seguros agrarios. Con el convencimiento de que todo lo que hagamos en este sentido, desde las administraciones públicas y las instituciones y organizaciones privadas, tendrá un efecto positivo en el sector agrario y lo que es más importante en las explotaciones agrarias y las familias que en ellas encuentran su medio de vida, objetivo y fin último de las políticas agrarias de nuestros países.

Para concluir, quisiera expresar mi deseo de que esta iniciativa se vea continuada por otras similares en un futuro próximo, de manera que podamos seguir avanzando en la búsqueda de esquemas que, como he señalado anteriormente, reduzcan la incertidumbre inherente a la actividad agraria y proporcionen así mejores y más satisfactorias condiciones de vida y trabajo de los agricultores y ganaderos a quienes todos nos debemos.

Deseando a las delegaciones extranjeras que hayan tenido una agradable estancia entre nosotros, y esperando que tengan un feliz regreso a sus países, les reitero a todos mi agradecimiento por su participación y por el trabajo desarrollado y, en nombre de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, **Declaro clausurada la Conferencia Internacional sobre “El seguro agrario como instrumento para la gestión de riesgos”.**